



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE MÁQUINAS Y CÁPSULAS DE CAFÉ Y PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSTELERIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500392

## Índice

CLÁUSULA 1ª- OBJETO DEL CONTRATO .....	3
CLÁUSULA 2ª- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	3
CLÁUSULA 3ª- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CADA LOTE .....	7
ANEXO Nº 1. - PRODUCTOS Y CANTIDADES ESTIMADAS DE CONSUMO ..	12
ANEXO Nº 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS. ....	14

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** El control de este suministro se encuentra centralizado en el Departamento de Compras y Servicios Generales de la entidad contratante sito en Avenida Josep Tarradellas N.º 14 – 18, 08029 Barcelona.

## **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **2.1.- Condiciones Generales de ambos lotes.**

En el **ANEXO N.º 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT)** aparecen, para cada uno de los lotes licitados, los productos objeto de contrato con la previsión de consumo por cada producto para el período inicial de vigencia de contrato (1 año). El número de unidades de consumo que se incluyen de cada artículo tiene carácter orientativo y pueden modificarse y, por tanto, en ningún caso MC MUTUAL queda obligada a adquirir la totalidad de las unidades de consumo previstas, por lo que la adquisición de mayor o menor número de unidades, así como la no adquisición de alguna de ellas, no dará derecho al adjudicatario a presentar reclamación o solicitar indemnización por dichas causas.

La estimación está calculada en función de los volúmenes anuales de consumo de cada artículo.

Las especificaciones técnicas de cada uno de los productos de cada uno de los 2 lotes licitados están definidas en el **ANEXO N.º 2 del presente PPT** mediante una

descripción del producto, que **constituyen el estándar mínimo de calidad aceptado por MC MUTUAL. El estándar de calidad reseñado para cada uno de los productos debe entenderse como mínimo y de obligado cumplimiento**, y por tanto podrá ser mejorado por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con lo establecido en las normas generales y específicas de aplicación vigentes en el momento de su suministro a MC MUTUAL.

MC MUTUAL se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la devolución, sin coste alguno, de cualquier producto de los que el personal de MC MUTUAL constate que el mismo fuera defectuoso o no tuviera las mismas características y/o funcionalidad y/o calidad que las referencias ofertadas. Para solicitar la devolución de cualquiera de los productos por los motivos indicados, MC MUTUAL dispondrá de un plazo máximo de 15 días naturales desde la recepción del pedido. La adjudicataria dispondrá de un máximo de 5 días laborables para realizar la entrega de los nuevos productos, o el plazo mejorado por esta en la oferta técnica presentada, desde que MC MUTUAL comunique la incidencia, y un plazo máximo de 15 días naturales para retirar la mercancía con incidencia. Pasados los 15 días naturales desde la comunicación de la incidencia, si la adjudicataria no ha pasado a recoger los productos con incidencia, MC MUTUAL podrá proceder a su destrucción sin que la adjudicataria tenga derecho a reclamar daños y/o perjuicios.

**En el caso tanto de la recogida de los productos defectuosos, como de la entrega de los nuevos productos sustitutivos/correctos, el coste de transporte correrá a cargo de la adjudicataria, independientemente de la cuantía de dichos productos.**

En caso de descatalogación de alguno de los productos adjudicados, la adjudicataria deberá suministrar productos similares en calidad y características técnicas, siempre y cuando MC MUTUAL haya validado con anterioridad dichos productos.

**La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 12 meses del año.**

## 2.2.- Lugar de entrega.

Los pedidos de MC MUTUAL se deberán entregar en una de las siguientes direcciones (se indicará en el correspondiente pedido de MC MUTUAL) de los edificios de las oficinas centrales de la Mutua en la ciudad de Barcelona:

- MC Provenza: C/ Provenza, nº 321 (08037) Barcelona.
- MC Tarradellas: Avda. Josep Tarradellas nº 14-18 (08029) Barcelona.

## 2.3.- Ejecución del Suministro.

Los diferentes pedidos serán realizados según las necesidades de MC MUTUAL, y serán enviados al correo electrónico que el adjudicatario deberá poner a disposición del presente contrato. Se establece en ambos lotes, lote 1 “Suministro de máquinas y cápsulas de café” y lote 2 “Suministro de productos de alimentación y hostelería”, **un pedido mínimo cuyo importe no puede ser inferior a 100 € IVA excluido y cuyos costes de transporte de entrega serán a cargo de la adjudicataria.**

**Se valorará la reducción del importe mínimo de pedido en ambos lotes. En caso de reducción del pedido mínimo, en dicho importe ofertado se incluyen los costes de transporte de entrega, que serán a cargo de la adjudicataria.**

**El plazo máximo de entrega** de los distintos productos de cada pedido será, **en ambos lotes, de 5 días laborables** desde la fecha de la realización del pedido por parte de MC MUTUAL vía correo electrónico. Los pedidos, como norma, se entregarán con la totalidad de productos solicitados.

**Se valorará la reducción de los plazos de entrega de los pedidos en ambos lotes, y en tal caso, las entregas se realizarán en función de los nuevos plazos de entrega ofertados por la adjudicataria.**

Si por alguna razón la adjudicataria realizara el suministro de un pedido en varias entregas, i el importe del pedido inicial realizado por MC MUTUAL iguala o supera el

importe del pedido mínimo, ya sea el marcado en el presente Pliego o el mejorado en la oferta técnica presentada, será a cargo de la adjudicataria los costes de transporte de todos y cada uno de los envíos.

El material entregado con cada pedido se acompañará con el correspondiente albarán para MC MUTUAL. Dicho albarán deberá estar correctamente identificado con la fecha de entrega y deberá estar sellado con el sello del centro de destino de MC MUTUAL, o en su defecto, se indicará el DNI de la persona que recepciona la entrega.

**Será rechazado todo material que no se ajuste a las condiciones y características exigidas.**

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 14:00 horas (horas locales al centro de destino) en la dirección del centro de MC MUTUAL que corresponda, según pedido.

La mercancía entregada deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

En todo caso, se entiende que **el suministro de los pedidos de ambos lotes incluye, sin coste adicional, el envío del material a cualquiera de los edificios de las oficinas centrales de Barcelona ciudad antes relacionados, siempre y cuando el pedido sea igual o superior al importe mínimo de pedido de 100 € (sin IVA) o al mejorado en la oferta de la adjudicataria en su caso.**

#### **2.4.- Embalaje.**

Los embalajes de los artículos deberán ser los adecuados para su correcta conservación, manipulación, transporte y almacenaje.

#### **2.5.- Facturación**

**La facturación será mensual.** Junto con la factura mensual se deberá acompañar relación de facturación por referencia de producto y centro de coste (centro de destino).

El funcionamiento específico de facturación por lote se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

#### **2.6.- Interlocutor**

El adjudicatario designará un interlocutor interno para MC MUTUAL, el cual deberá tener capacidad para atender las necesidades del contrato, así como de resolver las distintas incidencias de operativa que se puedan producir.

#### **2.7.- Asesoramiento Técnico**

El adjudicatario deberá prestar asesoramiento técnico a MC MUTUAL siempre que se requiera, ya sea por teléfono, correo electrónico o telemáticamente. En el caso de que por las vías anteriores no se pudiera prestar dicho asesoramiento, el adjudicatario desplazará una persona, o las necesarias, a la sede central de MC MUTUAL en Barcelona para poder cubrir dicho asesoramiento.

### **CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CADA LOTE**

#### **3.1.- Lote 1. Suministro de máquinas y cápsulas de café.**

El incumplimiento de las prescripciones establecidas en los Pliegos, en lo relativo a las características técnicas mínimas exigidas, supondrá la exclusión de la oferta del proceso de valoración.

**No se entregarán nunca productos con fecha de caducidad cumplida, ni inferior a 6 meses a la fecha de entrega del producto.**

A título orientativo, en el **ANEXO N.º 1** indicamos la **previsión de consumos de unidades por producto para el periodo inicial de contrato (1 año)**. Dichos consumos descritos son orientativos, sin que en ningún caso pueda considerarse como obligación el solicitar el número de unidades de consumo previstas por parte de MC MUTUAL.

El número de pedidos anuales previsto para el presente lote 2 es de 8 pedidos por año contractual.

Los distintos productos han de satisfacer las características técnicas indicadas en el **ANEXO N.º 2**.

Con la finalidad de que MC MUTUAL pueda disfrutar del café capsulado, tanto en formato profesional como en formato clásico, **se deberá ceder al inicio del contrato por parte del adjudicatario y sin coste para MC MUTUAL, las maquina/s de café capsulado necesarias para poder prestar el servicio.**

A continuación, se indica el número de máquinas a ceder a MC MUTUAL por parte de la adjudicataria y se describen las prescripciones técnicas que han de cumplir las máquinas de café en cesión, que en todo caso deben entenderse como mínimas:

- **Máquinas de Café.**

Maquinas necesarias para el servicio:

- ✓ **4 unidades para cápsulas planas.**
- ✓ **1 unidades para cápsulas clásicas.**

Las características mínimas de las máquinas han de ser:

- ❖ **Cafeteras para cápsulas planas:** distribuidas en cada edificio de Central, según necesidades de MC MUTUAL.

- **Características mínimas (para 3 de las 4 unidades):**

- Introducción y expulsión manual de cápsulas.
- Interruptor de apagado automático y programable.
- Tamaño de taza programable y soporte para tazas plegable.
- Aviso de descalcificación.
- Paneles laterales de aluminio.
- Apagado automático.
- Peso aproximado: 7kg.
- Depósito de agua extraíble: 2L aproximados.
- Capacidad del contenedor de cápsulas usadas: 25 cápsulas.
- Dimensiones aproximadas (AxAxL): 19x40x31 cm.
- Presión: Entre 16-19 bares.

▪ **Características mínimas (para 1 de las 4 unidades):**

- Recipiente de 1L con aislamiento térmico.
- Pantalla digital de selección de idioma.
- Sistema de extracción de dos cabezales para preparación de dos tazas simultáneamente.
- Introducción y expulsión semiautomática de cápsulas.
- Placa calienta tazas.
- Interruptor de apagado automático y programable.
- Depósito de agua extraíble: 6L aproximados.
- Capacidad del contenedor de cápsulas usadas: 70 cápsulas.
- Potencia (en vatios) 240 vatios aproximadamente.
- Peso aproximado: 15 kg.
- Posibilidad de efectuar una conexión directa a la red de suministro de agua.
- Dimensiones aproximadas (ancho x profundidad x altura): 56 cm x 39,2 cm x 37 cm.

❖ **Cafeteras para cápsulas clásicas:** Distribuida en edificios Centrales de MC MUTUAL en Barcelona, según necesidades de MC MUTUAL.

▪ **Características mínimas (1 unidad):**

- Bomba presión de 19 bares
- Sistema de calentamiento listo para uso en 25 segundos.
- Modo auto apagado.
- Energía clase A.
- Cantidad de café en la taza, programable y automática.
- Expulsión automática de cápsulas.
- Depósito de agua de 1L aproximadamente.

Las máquinas deberán ser entregadas en los edificios centrales de MC MUTUAL **al inicio del contrato**, corriendo el coste del desplazamiento a cargo del adjudicatario.

La instalación, formación del personal de MC MUTUAL en el manejo y mantenimiento de las máquinas en cesión será a cargo del adjudicatario, facilitando para ello un contacto de su servicio técnico para la gestión de incidencias de la puesta en marcha o incidencias.

El mal uso de las máquinas no estará incluido dentro del mantenimiento, entendiéndose este todo aquel que esté en desacuerdo con las instrucciones de fabricación de las máquinas.

El servicio debe incluir, sin coste para MC MUTUAL, el descalcificado de la máquina cuando se requiera por parte de la Mutua.

**En caso de avería de las máquinas, deberán ser reparadas, como máximo, en el plazo de 3 días laborables. Si no fuera posible su reparación en dicho plazo, el adjudicatario deberá sustituirla por otra de características similares en un plazo máximo de 7 días laborables a contar desde la notificación de la avería. Se valorará la mejora de los plazos de reparación de las máquinas, y en tal caso, las reparaciones se realizarán en función de los plazos ofertados por la adjudicataria.**

### **3.2.- Lote 2. Suministro de productos de alimentación y hostelería.**

El incumplimiento de las prescripciones establecidas en los Pliegos, en lo relativo a las características técnicas mínimas exigidas, supondrá la exclusión de la oferta del proceso de valoración.

A título orientativo, en el **ANEXO N.º 1** del presente pliego indicamos las **previsiones de consumo del número de lotes para un año**. Estos consumos descritos son orientativos, sin que en ningún caso puedan considerarse como obligación por parte de MC MUTUAL.

El número de pedidos anuales previsto para el presente lote 2 es de 8 pedidos por año contractual.

Los distintos productos han de satisfacer las características técnicas indicadas en el **ANEXO N.º 2**.

**Asimismo, en el presente lote, se valorará la posibilidad de entrega de pedidos en el mismo día en que se solicita por correo electrónico, siempre y cuando la solicitud por parte de MC MUTUAL se haya realizado antes de las 10 horas de la mañana del día en que se deba servir y que se haya solicitado específicamente como pedido urgente en el correo enviado. En todo caso, el coste de transporte y entrega correrá a cargo de la adjudicataria si el pedido llega al importe mínimo de 100 € (sin IVA), o al mejorado en la oferta técnica presentada por la adjudicataria.**

Se deberá facilitar un correo electrónico para realizar los pedidos, así como teléfono de contacto para consultas e incidencias y para la resolución inmediata de incidencias que se consideren urgentes.

Los proveedores han de garantizar que los productos cumplen con las siguientes condiciones:

- Serán de primera calidad y de fabricantes cualificados.
- **No se entregarán nunca productos con fecha de caducidad cumplida, ni inferior a 3 meses a la fecha de entrega del producto.**

## ANEXO Nº 1. – PRODUCTOS Y CANTIDADES ESTIMADAS DE CONSUMO

### LOTE 1.- SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE CAFÉ Y CÁPSULAS DE CAFÉ

TIPO DE CAFES PROFESIONAL	Previsión unidades consumo período inicial de vigencia contractual (1 año)	Presentación unidades Lote
CAFÉ CAPSULADO PLANO	3.080	50
CAFÉ CAPSULADO DESCAFEINADO PLANO	660	50
	3.740	

TIPO DE CAFES CLÁSICO	Previsión unidades consumo período inicial de vigencia contractual (1 año)	Presentación unidades Lote
CAFÉ CAPSULADO CLASICO CORTO	2.750	10
CAFÉ CAPSULADO CLASICO LARGO	660	10
CAFÉ CAPSULADO CLASICO DESCAFEINADO	880	10
	4.290	

### LOTE 2.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSTELERIA

Num.	Descripción	Unidades por lote	Previsión lotes consumo período inicial de vigencia contractual (1 año)
1	REFRESCO DE COLA LATA LIGTH 33 CL	24	4
2	REFRESCO COLA LATA 33 CL	24	9
3	REFRESCO DE COLA LATA SIN AZÚCAR 33 CL	24	4
4	REFRESCO LIMON LATA.33CL	24	1
5	REFRESCO NARANJA LATA.33CL	24	1
6	VASOS CARTÓN 150 CC	100	60
7	ZUMO PIÑA BRIK 20CL	24	3
8	ZUMO MELOCOTON BRIK 20CL	24	3
9	ZUMO NARANJA BRIK 20CL	24	9
10	PALETINA MADERA	2.500	1

11	LECHE SEMI BRIK 1L (SIN LACTOSA)	6	28
12	AGUA MINERAL 1,5L	12	80
13	AGUA MINERAL 33CL	35	193
14	AGUA MINERAL 50CL	24	1
15	AGUA CON GAS LATA 33CL	24	1
16	AGUA CON GAS VIDRIO 33CL	24	1
17	AZUCAR SOBRE 7GR	1.000	1
18	AZUCAR SOBRE MORENO 7GR	1.000	1
19	SACARINA SOBRE (4GR A 7GR)	500	1

## ANEXO Nº 2. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.

### LOTE 1.- SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE CAFÉ Y CÁPSULAS DE CAFÉ

TIPO DE CAFES PLANO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CAFÉ CAPSULADO PLANO	Cápsulas planas mono dosis, prensada y empaquetada de aluminio laminado, envasado en atmosfera inerte y sellado hermético 100% reciclable. Café molido 100% natural de tueste natural Arábico puro, muy tostado con cuerpo denso y persistente con notas bien definidas de cacao. Aroma: muy tostado con notas de chocolate y afrutado. Contiene un porcentaje de 6,5 gramos de café aproximadamente.
CAFÉ CAPSULADO DESCAFEINADO PLANO	Cápsulas planas mono dosis, prensada y empaquetada de aluminio laminado, envasado en atmosfera inerte y sellado hermético 100% reciclable. Realizado con métodos 100% naturales (dióxido de carbono y agua) sin disolventes químicos. Café arábico intensamente tostado con un toque de robusta con notas de cacao y cereales tostados de cuerpo intenso. Contienen un porcentaje de 6,5 gramos de café aproximadamente.

TIPO DE CAFES CLASICO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CAFÉ CAPSULADO CORTO	Cápsulas mono dosis, empaquetadas de aluminio laminado, envasado en atmosfera inerte y sellado hermético 100% reciclable. La base de la cápsula mono dosis y los laterales están hechos con una cubierta de aluminio, mientras que la tapa tiene una fina hoja de aluminio. Café molido 100% natural de tueste natural Arábico puro muy tostado con cuerpo denso y persistente con notas bien definidas de cacao. Aroma: muy tostado con notas de chocolate y afrutado. Contienen un porcentaje de 5.5 gramos de café aproximadamente.
CAFÉ CAPSULADO LARGO	Cápsulas mono dosis, empaquetadas de aluminio laminado, envasado en atmosfera inerte y sellado hermético 100% reciclable. La base de la cápsula mono dosis y los laterales están hechos con una cubierta de aluminio, mientras que la tapa tiene una fina hoja de aluminio. Café molido 100% natural de sabor aromático arábico con dulces toques de galleta. El tueste conserva nota de cereales y afrutada. Contienen un porcentaje de 5.5 gramos de café aproximadamente. Contienen un porcentaje de 5.5 gramos de café aproximadamente.
CAFÉ CAPSULADO DESCAFEINADO	Café molido descafeinado de tueste natural con notas ácidas, afrutadas y tostadas. Compuesto por variedad arábica y toque de robusta. Cápsulas mono dosis, empaquetadas de aluminio laminado, envasado en atmosfera inerte y sellado hermético 100% reciclable. La base de la cápsula mono dosis y los laterales están hechos con una cubierta de aluminio, mientras que la tapa tiene una fina hoja de aluminio. Realizado con métodos 100% naturales (dióxido de carbono y agua) sin disolventes químicos. Contienen un porcentaje de 5.5 gramos de café aproximadamente.

### LOTE 2.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSTELERIA

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	REFRESCO DE COLA LATA LIGTH 33 CL	Valor energético entre 0,1 kcal y 0,2 kcal (producto nacional, etiquetado español).
2	REFRESCO DE COLA LATA 33 CL	Valor energético entre 0,1 kcal y 0,2 kcal (producto nacional, etiquetado español).
3	REFRESCO DE COLA LATA SIN AZÚCAR 33 CL	Valor energético entre 0,1 kcal y 0,2 kcal (producto nacional, etiquetado español).

4	REFRESCO LIMON LATA.33CL	Valor energético entre 32 kcal y 34 kcal (producto nacional, etiquetado español).
5	REFRESCO NARANJA LATA.33CL	Valor energético entre 32 kcal y 34 kcal (producto nacional, etiquetado español).
6	VASOS CARTÓN150 CC BLANCO	Vaso de Cartón de 150 cc
7	ZUMO PIÑA BRIK 20CL	Contenido mínimo de fruta 45% de 20 cl. Envase Brik de cartón impermeabilizado cerrado herméticamente
8	ZUMO MELOCOTON BRIK 20CL	Contenido mínimo de fruta 45% de 20 cl. Envase Brik de cartón impermeabilizado cerrado herméticamente
9	ZUMO NARANJA BRIK 20CL	Contenido mínimo de fruta 45% de 20 cl. Envase Brik de cartón impermeabilizado cerrado herméticamente
10	PALETINA MADERA	Paletina de Madera vending ideal para café e infusiones. Medida aprox 90 mm de longitud.
11	LECHE SEMI BRIK 1L SIN LACTOSA	Leche Semi Sin Lactosa de 1 l de materia grasa aprox 1,5-1,6% y PH entre 6.60-6,70.
12	AGUA MINERAL 1,5L	Agua mineral de 1,5 l con Sodio inferior a 0,80(m/l).
13	AGUA MINERAL 33CL	Agua mineral de 33 cl con Sodio inferior a 80,0(m/l).
14	AGUA MINERAL 50CL	Agua mineral de 50 cl con Sodio inferior a 80,0(m/l).
15	AGUA CON GAS LATA 33CL	Agua con gas de lata de 33 cl con tapa de plástico protectora
16	AGUA CON GAS VIDRIO 33CL	Agua de mineralización débil, indicada para dietas débiles en sodio, producto de envase retornable.
17	AZUCAR SOBRE 7GR	Azúcar moreno en sobres de 7gr
18	AZUCAR SOBRE MORENO 7GR	Azúcar en sobres de 7gr
19	SACARINA SOBRE	Sacarina en sobres de 4 gr a 7 gr.